

ANEXO - HOJA RESUMEN

El presente documento que forma parte integrante del Contrato de Crédito, suscritos por las partes.

Código de Crédito	<NUMCRE>
Monto y Moneda del Crédito Aprobado	<MONMONE>
Monto total de intereses compensatorio a pagar	<TOTINT>
Plazo del crédito: <PLAZO>	Tipo de crédito: <TIPCRE>
Fecha fija de pago de cuotas mensual	<FECCUO>
Tasa de interés compensatorio efectiva anual fijo (TEA 360 días)	<TEA>
Gastos y comisiones aplicables	De acuerdo al Tarifario vigente

Tipo de Seguro	Modalidad De Afiliación	Tasa Prima Mensual	Total Prima a Pagar	Compañía de Seguros	Póliza
<NOMSEG>	<MODAFI>	<TASASEG> %	<TOTPRIMA>	<COMSEG>	<POLSEG>

AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO: Aplica a la tasa de intereses moratorios de acuerdo al saldo capital más intereses compensatorios de la cuota.

Saldo capital por cuota	Tasa de Interés Moratorio (**)	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Hasta 500	264.62%	91.06%
501 - 1000	239.37%	84.32%
1001 a MAS	193.99%	71.53%

(**) Para el caso de **créditos por campaña** la tasa de interés moratorio será <TEAM>%

Por el incumplimiento de pago se reportará al cliente a las Centrales de Riesgo de acuerdo al Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones Vigente.

INFORMACION ADICIONAL

- EL CLIENTE** tiene la facultad de efectuar el pago anticipado de las cuotas o los saldos pendientes de pago, en forma total o parcial, con la consiguiente reducción de los intereses al día de pago. Para lo cual **EL CLIENTE** deberá coordinar con su Asesor de Negocios, quien le proporcionará el monto de la liquidación de la(s) deuda(s) a la fecha de la cancelación. **No hay comisiones o gastos adicionales por efectuar pagos anticipados o prepagos en forma total o parcial.**
- Alcances y obligaciones de los fiadores: La fianza es solidaria, incondicional, irrevocable y por plazo indefinido mientras no se encuentre totalmente pagada la obligación contenida en el pagaré y/o contrato. En caso que **EL CLIENTE** y/o fiadores hubieran constituido algunas(s) garantía(s) real(es), ésta(s) también garantiza(n) la devolución del presente préstamo, los intereses compensatorios, moratorias, gastos, prima, comisiones y de ser el caso costas y costos.
- Para la cancelación anticipada del crédito que cuente con seguro de desgravamen comercializado por la Caja, se cobrará sólo la prima del último mes, sin ningún gasto adicional.
- Para el pago anticipado del crédito de forma parcial, que cuente con seguro de desgravamen comercializado por la Caja, el cobro de la prima se prorrata en el número de cuotas que se reestructure con la operación.
- Si **EL CLIENTE** hubiera contratado/endorsado a favor de **LA CAJA** una póliza de seguro para el otorgamiento del crédito, a la cancelación anticipada del crédito puede solicitar a la aseguradora la devolución de la prima por el periodo no cubierto o si desea conservarlo podrá solicitar a la compañía se mantenga como protección del bien adquirido.
- PARA CREDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA:** Por cuenta y costo de **EL CLIENTE**, **LA CAJA** se reserva el derecho de realizar nueva tasación, para lo cual **EL CLIENTE** autoriza se pueda cargar a su cuenta de crédito o la compensación de este gasto en la cuenta de ahorros u otras de naturaleza análoga, **EL CLIENTE** tiene derecho a solicitar una copia de las tasaciones realizadas, si las hubiese y cuando corresponda.
- PARA CREDITOS HIPOTECARIOS:** en la modalidad de bien futuro, el inicio del cobro del seguro todo riesgo, será a partir de la fecha de entrega del proyecto inmobiliario, totalmente culminado.

DECLARACION FINAL DEL CLIENTE: Declaro haber leído previamente las condiciones de éste documento y haber sido instruido sobre los alcances y significados de sus términos y condiciones, habiendo sido absueltas y aclaradas a mi satisfacción todas las consultas y/o dudas, suscribo el presente documento en señal de conformidad.

(*) Aplicado desde la Suscripción del Certificado de Seguro. Para clientes con sobrepeso habrá un recargo de 50% o 100% de la tasa, previa conformidad de la Compañía de Seguros.

POR LA CAJA

EL CLIENTE

“CUMPLA CON SU PAGO Y EVITE MOLESTIAS Y COSTOS INNECESARIOS”